



LIQUIDACION DE COSTAS - RAD. 680014189001-2019-00139-00

Agencias en derecho	\$360.000.00
Notificaciones	\$16.900.00 ¹
TOTAL	\$376.900.00

SON: TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.-

Bucaramanga, 06 de agosto del 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL- Al despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaría. Sírvase proveer. Bucaramanga, 06 de agosto de 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CONNECTION XPRESS SAS
DEMANDADOS:	MERCEDES CERON
RADICADO:	680014189001-2019-00139-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 0281
DECISIÓN:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisada así mismo la liquidación de costas practicada por secretaría, se observa que se realizó conforme lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 366 del C.G.P., por lo cual de conformidad con lo establecido por el numeral 1 ibídem, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Juez Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bucaramanga

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO ELECTRÓNICO N° 06 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 11 de agosto de 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

¹ Se tuvieron en cuenta los recibos de pago obrantes a folios 14 y 21 de este cuaderno.